



SELLO CUARTO. QUAREN TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

Como desde luego obedeció el expresado R. Título de
S. M. con el respeto y acatamiento devido, devia de acor-
dar y con efecto acordó, entre su S. M. a tomar la posesion
del citado Conregim.º, sabiendo a Revivirle los S. D. Juan
Tomate de Rivera, y D. Victoriano Lopez Blanco de
Regidores, y los Diputados del Comun D. Francisco de Paula
Lopez, y D. Don Antonio Alcaraz Romero, y habiendola
lido los referidos Comisarios nombrados para este Re-
vivimiento, mediante a haberse echo señal de haber lle-
gado a esta Casa Capitular el dho. Sr. Gobernador, lo Re-
vivieron y bolvieron a entrar en esta Sala Capitular
con su S. M. y el Reg.º Procurador Andres qual. D.
Alonso Pareda Campeno q. le acompañava desde la
Casa de su morada; y acto continuo por el Sr. D. Gas-
par Garcia de Caceres Decano de esta Ciudad q. preside de
Justicia, se dio la posesion de dho. Conregim.º al Sr. D.
Juan de Dios Lopez con entrega de una Vara alta de
Justicia q. Revivio y seguidam.º tomo el asiento prefe-
rente y de Prendencia de este Ayuntam.º, quien le
dio en el acto las mas expresivas enhorabuena y acor-
do igualmente q. el citado R. Título y demas docu-
mentos q. su S. M. ha presentado se copien en el libro
de Cartas Reales con devolucion a dho. Sr. Gobernador
de los Originates, y el q. corresponde de esta dilig.
p.º q. en todo tiempo conste la mencionada posesion

En segunda y en señal de la expresada posesion
se vio una Instancia de Catalina Vidal Viuda de
J. D. Ramon de Rivera de esta Ciudad, y morada

